

Consejo de la OIM - 24 a 27 de noviembre de 2015

Centésimo sexta reunión

Debate general

Sr. Presidente,

En primer lugar, la República Argentina desea suscribir a la declaración pronunciada por Brasil en nombre del Grupo de Latinoamérica y el Caribe.

Mi delegación quisiera agradecer al Embajador Sammie Eddico por su labor como Presidente de la Mesa del Consejo y felicitar al Embajador Bertrand de Crombrughe y a los restantes miembros del Bureau por su reciente nombramiento. También quisiera agradecer al Director General por la presentación de su informe.

La República Argentina valora positivamente el esfuerzo que realiza la OIM en el complejo contexto de emergencias humanitarias que tienen lugar en la actualidad para dar cumplimiento a su mandato y las acciones que lleva adelante para proteger los derechos, la dignidad y el bienestar de los migrantes.

La Argentina comparte este enfoque de la migración, que tiende a la inclusión de los migrantes en las sociedades de acogida, en particular mediante políticas de regularización, lo que asegura el acceso a la salud, la educación, los servicios públicos, la justicia y el empleo, en igualdad de condiciones que los nacionales. Estos principios se encuentran presentes en el marco jurídico nacional.

Nuestro país está comprometido con la labor de la Organización en la defensa de los derechos de las personas migrantes. En ese sentido, destacamos el trabajo de la OIM en tareas de protección y promoción de los derechos de los migrantes por medio de variados programas a nivel nacional y acuerdos interinstitucionales. A modo de ejemplo, cabe citar el recientemente suscripto acuerdo entre la OIM-Argentina y la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior para la promoción de la inclusión social de las personas migrantes, que tiene por objetivo promover los derechos y la inclusión social de los migrantes, así como la sensibilización de actores clave en la temática de las migraciones, derechos humanos, interculturalidad, género y no discriminación.

Sr. Presidente,

El gobierno de la República Argentina trabaja intensamente para fortalecer su política en derechos humanos, con el convencimiento de que una agenda en población y desarrollo debe estar firmemente basada en los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, que favorezcan estrategias integrales de desarrollo, lo cual se aplica también a las políticas sobre personas migrantes.

La Argentina es uno de los países latinoamericanos que registra la mayor migración intrarregional y ha sido históricamente un país fundado en la migración, basado en principios constitucionales que reconocen a los extranjeros todos los derechos civiles del ciudadano argentino y garantizan una política migratoria abierta, generosa y solidaria. Nuestra experiencia ha demostrado que los miedos y prejuicios son infundados y prueba que las migraciones fomentan la actividad económica, traduciéndose en una mayor creación de empleo. Para ello, debe haber una verdadera política pública activa de integración de los migrantes en las sociedades de acogida, que garantice el efectivo respeto de sus derechos así como una política de difusión que demuestre los beneficios económicos, sociales y culturales que las migraciones traen aparejadas, combatiendo los discursos xenófobos y alarmistas, e impidiendo que las crisis económicas se conviertan en una excusa legitimadora de políticas y discursos restrictivos.

Muchas gracias.